

IX Jornadas Provinciales de Bioética

Mesa: Accesibilidad, derechos y salud

**Tres nociones complejas: autonomía
solidaria, víctimas, y bioeticistas
públicos**

Diego Fonti



Lo performativo de palabras y cosas

- Los conceptos denominan y al mismo tiempo construyen realidades, que a su vez vuelven sobre los conceptos.
- La realidad es compleja y con múltiples accesos, algo a tener en cuenta desde diversas perspectivas: epistemológica, ética, política, etc..

- Doble marco: condición ontológica (finitud, muerte, interacción inevitable, etc.), y condición sociohistórica (injusticia social, desigualdad del acceso, decisiones ideológicas, etc.)
- Dos términos en correlación (Butler): precariedad (ontológica), precaridad (política). Doble valencia de desposesión (condiciones existenciales / condiciones económicas, estatales, etc.)

dicho de otro modo...

- Relación mutua de lo “ontológico” y su maximización o efectivización, d
- J. Butler: precariedad, vulnerabilidad, desposesión como condición “on
- Entonces, por un lado tenemos aspectos estructurales (sujetos a condici

¿Por qué es importante esta disquisición?

- Ambivalencia de términos como vulnerabilidad/vulnerado, víctima/victimización, etc.
- Posibilidad de devenir términos políticamente pasivos o activos, según la faceta que señalen. Ej.: vulnerabilidad puede señalar un riesgo pero también activar lucha por el reconocimiento; víctima puede verse como sufrimiento pasivo pero también señalar que no es un daño natural sino causado por victimario y que por lo tanto demanda justicia, etc.
- Si estos aspectos se tienen en cuenta, serán relevantes para la discusión pública

- Algunas consecuencias de estas distinciones:
- - Impacto sobre el modo de abordar y justificar intervenciones en la “lotería natural” y la “lotería social”.
- - Posibilidades normativas para la cuestión de la accesibilidad y los derechos en salud
- Por eso la selección de conceptos para abordar el vínculo de derechos, accesibilidad y responsabilidades:

AUTONOMÍA SOLIDARIA

BIOÉTICA SOCIAL DESDE LAS VÍCTIMAS

BIOETICISTAS PÚBLICOS

La autonomía en tensión: autonomía solidaria

- La autonomía “reactiva” ante el paternalismo: el problema del límite de lo propio (intimidad-individualidad-privacidad-decisión y cuidado de sí), el uso irresponsable o manipulador de la autonomía (vaciamiento de la responsabilidad estatal, institucional o corporativa; falta de criterios situados, progresivos y responsables en la toma de decisiones)

La autonomía en sus facetas bioéticas

- Capacidad (agencia con conciencia de sí y capacidad de actuar acorde; independencia; racionalidad); principio (de decisión, de derechos); ideal; orientación operativa (toma de decisiones, consentimiento, etc.)
- Las críticas tradicionales a la autonomía: Influencia contextual y manipulación, enfrentamiento con otras obligaciones en juego; diferentes ámbitos de aplicación con diferentes prerrogativas personales; creencia que hay un “yo” que elige
- Nuevas tensiones:

Reconocimiento en la legislación y desamparo o manipulación interpersonal (responsabilizar-culpabilizar, salud como responsabilidad individual, agentes de salud responsabilizados por situaciones económicas)

Manipulación sistémica (económico-ideológica, estética, política)

Modelos de planificación: neocolonial, según intereses de oferta, ingenuidad tecnocrática, emancipadora (cf. F. Ferrara, T. Forcades)

Autonomía solidaria

- Características:

- Autodeterminación y tolerancia con vínculo sistémico respecto de otras autodeterminaciones
- Principio de responsabilidad intersubjetivo-intergeneracional
- Problema de legitimidad de injerencia pública en decisiones privadas. Límites del “consenso voluntarista”
- - Valor normativo:
- Comprensión sistémica de estructura de decisiones, acciones y consecuencias
- Autonomía en clave social: reconocimiento; permiso, convicción y responsabilidad; tarea pedagógica (doble carga cognitiva); legitimación de intervención política (tensión entre deontología y consecuencias)

Bioética social desde las víctimas

- La problemática noción: pasividad/impotencia, agencia/poder
- Reconocimiento de daños: efectivos, previsibles, potenciales. Rol del reconocimiento en las decisiones (interpersonal, legal, social, Honneth)
- Pensamiento contextual con conciencia histórica (interacción de decisiones y condiciones privadas y contexto sociocultural, efectos colaterales de los modelos económicos)

- El principio material de la vida de las víctimas (Dussel), un criterio necesario rodeado de precipicios (falacia naturalista, metafísicas tradicionales, etc.)
- Comunidad de los cuerpos como bien y condición
- El daño y las víctimas como criterio material en los procedimientos de racionalidad moral, legal y política
- Interrelación con autonomía solidaria: las consecuencias sobre otros de nuestras acciones tiene valor normativo y legal, por lo que la vida de las víctimas tiene más peso que otros intereses en juego (incluso legítimos)

Nuevo physique du rôle: bioeticistas públicos

- Si el punto de partida son las dos nociones anteriores: el rol de los bioeticistas excede la defensa de derechos privados o mediación de intereses
- Uso público de la razón con perspectiva situada: vulneración efectiva y bienes comunes a defender
- Discusión pública que da lugar a logros modernos y sus tensiones (lugar apropiado de valores simbólicos que son parte de identidad personal pero no son universalmente compartidos, necesidad de convivencia, legitimación pública de decisiones no universalmente aceptadas)

- La bioética social como tarea de bioeticistas públicos:
- Crítica y sensibilidad ante lo que impide vida personal, comunitaria y ecosistémica (especialmente su conversión en biomercancía)
- Identificación de modos de ideología que invierten los derechos en modelos de dominio
- Identificación de lo que afecta toda la comunidad viviente, comenzando por los más débiles y ya vulnerados.
- Tarea ética-estética: atiende los requerimientos del cuerpo entendido en un sentido amplio. Vinculación de sensibilidad, solidaridad y demanda de derechos. Nuevos criterios de justicia.
- Tarea pedagógico-crítica en espacio público: análisis de nuevos (o viejos) saberes, epistemologías y pedagogías.

- Exposición pública de lugares del sufrimiento y enajenación, causas y consecuencias.
- Identificación de nuevos sujetos (¿de derechos?) sociales y positivaciones jurídicas (Constituciones ecuatoriana y boliviana, Reglas de Brasilia, Río Whanganui, in dubio pro natura e in dubio pro acqua, etc.)
- Relevamiento y exposición de patrimonios ecosistémicos, biológicos, culturales y sanitarios en peligro.
- En síntesis: bioética de exposición pública